Bogotá D.C., enero 30 de 2025.

Señores:
Alcaldía Mayor de Tunja
Atn. Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio.
Tunja, Boyacá.

Asunto: Paz y Salvo LA BOUCHE Contrato 1824.

Referencia: CTP-213 PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA BOUCHE, EN EL MARCO EN LA CELEBRACION DEL AGUINALDO BOYACENSE EN SU VERSIÓN SEXAGÉSIMA NOVENA (69) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÀ, CUYA AGENDA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL SE PROYECTA COMO ESTRATEGIA PARA LA PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y ESTIMULOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN CULTURAL

Respetados señores:
De manera atenta y cordial, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la empresa CREATICA PRODUCCIONES S.A.S., identificada con NIT. 901.483.676-9, se encuentra a paz y salvo con la agrupación musical LA BOUCHE, con su booking, con sus represantes y con cada una de las obligaciones contenidas en el contrato 1824 de 2024, respecto de la presentación artística ejecutada el pasado 19 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vanessa Torres C

VANESA CATALINA TORRES CORREDOR
C.C. 1.020.775.420 de Bogotá
Representante Legal
CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S
NIT. 901.483.676-9.